



Resolución AGPE N° 20/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO DE MESA DE ENTRADA “BUSINESS PROCESS MANAGER (BPM)”, DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 28 de febrero de 2014

VISTO: La necesidad de implementar sistemas informatizados en el proceso de Mesa de Entrada; y

CONSIDERANDO: Que la Auditoría General del Poder Ejecutivo es un Órgano técnico – normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para velar por la racionalización de los recursos y la transparencia de las gestiones públicas; es necesario implementar sistemas de registros informatizados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- Art. 1°-** Autorizar la implementación del Sistema de Registro de Mesa de Entrada “Business Process Manager (BPM)” del proyecto SIGTAP, en la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a partir del día 3 de marzo de 2014.
- Art. 2°** Autorizar la utilización de dicho sistema en todas las direcciones de la institución.
- Art.3°-** Encomendar al área de Informática el seguimiento de su funcionamiento y resguardos periódicos de la información.
- Art.4°-** Comunicar a quienes corresponda y archivar


Bertha Rodríguez de Perinetta
Ministra - Auditora General del Poder Ejecutivo